

administración local

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 05/2021.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión 4/2021, de 25 de agosto, acordó aprobar inicialmente el expediente nº 05/2021 de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el cual, cualquiera de los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá examinarlos en las dependencias de Secretaría y presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estime conveniente.

En el supuesto de que no fuera presentada reclamación alguna, la modificación del presupuesto se entenderá definitivamente aprobada.

Pozuelo de Calatrava, a 26 de agosto de 2021.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 2791

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>